

# LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.  
De Palma á Manacor y La Puebla 7:45 m. 2:15 y 4 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7:45 m. y 5:15 t.  
De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto) 7:40 m. y 5:40 t.  
De La Puebla á Manacor, 7:40 m. 2:45 y 5:40 t.  
Tron periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

## ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 25.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA JUEVES 28 DE AGOSTO DE 1884.

NUM. 344

## INTERESANTE.

Acordado por nuestro Comité tomar parte en la próxima lucha electoral para Diputados provinciales, creemos de nuestro deber advertirlo á nuestros correligionarios á fin de que no se dejen sorprender, caso de que vayan á solicitarles su firma para el uombramiento de interventores.

## OFICIAL.

La «Gaceta» del 16 de Agosto contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto dictando reglas para que el nombramiento de escribanos de actuaciones, se haga en virtud de concurso y con el carácter de interinos.

Hacienda.—Orden disponiendo que durante la ausencia de don José de Cárdenas, director general de lo Contencioso del Estado, se encargue de dicha direccion don Plácido de Jove y Hévia, subsecretario del ministerio.

—Otra disponiendo que no procede admitir una demanda presentada á nombre del Ayuntamiento de Madrid contra una real orden que desestimó la pretension para que se le concedieran ciertos solares en el sitio denominado *El Bosquecillo*, para constituir un edificio destinado á varios servicios municipales.

Gobernacion.—Ordenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Ronquillo y de Castajon de Ternos.

En el Boletín Oficial de la provincia número 2738 se publica:

Circular para la renovacion parcial de la Diputacion Provincial.

Subasta de las obras de reparacion y mejora del lazareto de Mahon.

Orden declarando que es necesaria la ocupacion de ciertos terrenos para obras de carretera.

Otra para la captura de un presidiario fugitivo.

Ley declarando de interés general de 2.º orden el puerto de Andraitx.

Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado la de tercer orden que, partiendo de esta ciudad y pasando por los pueblos de Establiments, Espórlas y Bañalbar, termina en Estallenchs.

## HISTORIA DE UNA CORBATA.

A MI AMIGO J. V.

(Continuacion.)

—¡Basta! interrumpió la severa Lady, porque estoy viendo que esa chica iba á centar más de lo que nos conviene saber.

Bien está; replicó algun tanto mohina la parlara corbata, al verse contrariada por no poder contar todo lo que sabia de su bella y alegre confeccionadora.

Ella es que salió de sus manos, siguió diciendo, hecha toda una corbata pechera, es decir una especie de babero para un bebé, que esa fué mi primitiva forma. Mi color era verde bronceado en el fondo con tarugitos hechos á rayas marron y fuego.

Tan pronto como hubo terminado de darme el sér la gentil oficiala hizo mi prueba y... ¿sabes cómo? pues colocándome sobre su pecho. ¡Ah, qué orgullosa me sentí yo entonces! ¡Con qué placer abrazó mi tirilla aquella torneada garganta! ¡Qué satisfecha me hallaba yo colocada sobre aquel turgente y palpitante seno.

—Pero hija, ¿á donde vas á parar con tanto detalle? la interrogó bruscamente su colega.

Tienes razon, querida mia, tienes razon; dispuesa mi

Aviso de hallarse expuesto el reparto de consumos de Montuiri.

Acuerdos tomados en Julio último por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Artá.

Sentencias del Juzgado Municipal de Santañy dictadas en diez y siete juicios verbales.

La Comision Provincial, noticiosa de la enfermedad de carácter desconocido que se ha desarrollado en el lugar de Ariañy, se ha trasladado el dia de hoy á dicho lugar, con objeto de girar una visita de inspeccion sanitaria y poder apreciar sobre el terreno las verdaderas proporciones que reviste dicha enfermedad.

## EDITORIAL.

### EL ABSOLUTISMO

Y LA INTEGRIDAD DE LA PÁTRIA.

Hace algunos dias indicamos á nuestros lectores nuestro propósito de hacer un estudio acerca de los períodos de reaccion por que ha atravesado España en el presente siglo. Hemos de probar que los monarcas han tendido siempre al absolutismo, y que sólo obligados por la fuerza de las circunstancias han consentido en contemporizar con los partidos liberales, entregándoles el poder en casos extremos y retirándose así que el peligro había desaparecido. Conviene demostrar además que la reaccion, lejos de poner á salvo lo que llaman los conservadores intereses fundamentales, destruye esos intereses. Ni la propiedad, ni la patria misma, han sido respetadas por el absolutismo.

Hay muchos que olvidan estas verdades, y no falta quien las desconozca. Para refrescar la memoria de los unos é instruir á los otros exhumamos hoy un documento histórico de autenticidad innegable: el famoso convenio de Bayona, autorizado por Carlos IV y Napoleon Bonaparte. Su simple lectura demostrará que no es de los federales de quienes ha de temerse la desintegracion de la patria, sino de los caudillos de esas honradas masas, cuyos procedimientos aplaudía no ha mucho desde el banco azul el señor Pidal y Mon.

«Carlos IV, rey de las Españas y de las Indias, y Napoleon, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederacion del Rhin, animados de igual deseo de poner un punto término á la anarquía á que está entregada la España y libertar esta

prolidad, pero me es tan grato aquel recuerdo, que siempre que la refiero... vamos... me pasa lo mismo que ahora.

Pues bien; todas las demás oficialas la dijeron que la hacia yo aun mas guapa de lo que era; me desprendió toda regocijada y sonriente de su cuello, me dió un sonoro beso y me colocó en la canastilla que tenia al lado.

Al dia siguiente fui exhibida al público en el escaparate. ¡Qué frio hacia! Como que era Diciembre. No llevaria alli dos horas cuando ante él se paró en la acera un caballero de buen porte, de alta estatura, de complexion robusta, blanca tez y rubicundas patillas. Se fijó en mi inmediatamente que me vió, y le debí flechar, porque sin tiempo para pensarlo pasó al mostrador y exigió mi presentacion.

Confieso que algo me ruboricé al verme sola sin mis otras compañeras y frente á frente de aquel buen mozo que me miraba con codiciosos ojos y aire satisfecho. El dependiente le recomendaba mi clase, mis colores, mi forma elegante; él sólo replicaba: *Tutto está bene*; por lo que deduje que era italiano. Pidió mi precio, pagó, y despues de ser cuidadosamente envuelta en un perfumado papel, me guardó en uno de los inmensurables bolsillos de su largo paletó.

Me llevó consigo al hotel de Paris; donde residia, se arregló su *toilette* para bajar al almuerzo, y en el acto cambió su corbata por mi. No negaré que sentí satisfaccion al verme empleada en un buen mozo, pero no fué tanta como cuando me estrenó mi gentil confeccionadora.

nacion valerosa de las agitaciones de las facciones, queriendo asimismo evitarla todas las convulsiones de la guerra civil y extranjera, y colocarla sin sacudimientos políticos, en la única situacion que, atendidas las circunstancias extraordinarias en que se halla, puede mantener su integridad, afianzarla sus colonias y ponerla al estado de reunir todos sus recursos con los de la Francia al efecto de alcanzar la paz marítima, han resuelto unir todos sus esfuerzos y asegurar en un convenio privado tamaños intereses.

Con este objeto han nombrado, á saber:

S. M. el rey de las Españas y de las Indias á S. A. S. Don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, conde de Evora—Monte.

S. M. el emperador de los franceses al señor general de division Duroc, gran mariscal de palacio.

Artículo 1.º S. M. el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse á este fin, no pudiendo las circunstancias actuales ser sino un manantial de disensiones, tanto más funestas cuanto que las desavenencias han dividido su propia familia, ha resuelto ceder, como cede por la presente, todos sus derechos al trono de España y de las Indias á S. M. el emperador Napoleon, como el único que, en el estado á que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesion sólo ha de tener efecto para hacer gozar á sus vasallos de las condiciones siguientes: 1.ª, la integridad del reino será mantenida, el príncipe que el emperador juzgue debe colocar en el trono de España será independiente, y los límites de la España no sufrirán alteracion alguna; 2.ª, la religion católica, apostólica, romana será la única de España, no tolerándose en su territorio religion alguna reformada y mucho menos infiel, segun el uso establecido actualmente.

Art. 2.º Cualesquiera actos contra nuestros fieles súbditos desde la revolucion de Aranjuez son nullos y de ningun valor y sus propiedades les serán restituidas.

Art. 3.º S. M. el rey Carlos, habiendo así asegurado la prosperidad, la integridad y la independencia de sus vasallos, S. M. el emperador se obliga á dar un asilo en sus estados al rey Carlos, á su familia, al príncipe de la Paz y tambien á los servido-

—Dale, bola! —refunfuñó *Lady*, ó es que quieres volver á las andadas.

—No carísima contestóla con graciosa vivacidad la interpelada. Te diré para abreviar, que con aquel señor me llevé buena vida; el hombre estaba indudablemente prendado de mí hasta me mimaba. Sólo me usaba cuando iba á visitar á cierta dama que yo me sé, porque desde el primer dia que me vió en él le dije que buen gusto habia tenido al comprarse aquella corbata. ¡Qué hueca me puso yo! ya te lo puedes figurar.

Pero, como nunca la dicha es muy duradera, se aproximaba el carnaval y esto le sacó algun tanto de sus casillas y en vez de hacer aquellas tranquilas y periódicas visitas á la dama ya citada, el hombre se desbordó... sí, esa es la palabra... y se entregó á la orgía y á la crápula y á los bailes cancaneros y... á todos los demonios, porque algunas mañanas volvian á casa con una cara que no parecia el mismo.

Con estos jaleos yo perdí en consideracion notablemente pues ya no me guardaba en su caja de corbatas al ponerse de etiqueta como hacia antes ya apenas fijaba en mí su vista y me dejaba á lo mejor encima del velador ó de la cómoda cuando él se marchaba.

Un dia—¡lo recuerdo bien!—me dejó en el respaldo de una butaca y salió á la calle. Al poco rato entró en la habitacion un camarero, que no era el que servia á mi dueño. No sé por qué sentí escalofrios al verle entrar... ¡Ah! ¡no me

res suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenían en España.

Art. 4.º El palacio imperial de Copiegne, con los cotos y bosques de sus dependencias, quedan á disposicion del rey Carlos mientras viviere.

Art. 5.º S. M. el emperador da y afianza á Su Magestad Carlos una lista civil de 30 millones de reales, que S. M. el emperador Napoleon le hará pagar directamente todos los meses por el Tesoro de la corona. A la muerte del rey don Carlos, dos millones de renta formaran la viudedad de la reina.

Art. 6.º El emperador Napoleon se obliga á conceder á todos los infantes de España una renta anual de 400.000 francos, para gozar de ella perpetuamente, así ellos como sus descendientes, y en caso de extinguirse una rama, recaerá dicha renta en la existente á quien corresponda, segun las leyes civiles.

Art. 7.º S. M. el emperador hara con el futuro rey de España el convenio que tenga por acertado para el pago de la lista civil y renta comprendidas en los artículos antecedentes. Pero S. M. el rey Carlos no se entenderá directamente para este objeto sino con el Tesoro de Francia.

Art. 8.º S. M. el emperador Napoleon da en cambio á S. M. el rey Carlos el sitio de Chambord, con los cotos, bosques y haciendas de que se compone, para gozar de él en toda propiedad y disponer de él como le parezca.

Art. 9. En consecuencia, S. M. el rey Carlos renuncia en favor de S. M. el emperador Napoleon todos los bienes alodiales y particulares no pertenecientes á la corona de España, de su propiedad privada en aquel reino.

Los infantes de España seguirán gozando de las rentas de las encomiendas que tuvieron en España.

Art. 10. El presente convenio será ratificado y las ratificaciones se canjearán dentro de ocho dias ó lo mas pronto posible.

Fecho en Bayona á 5 de Mayo de 1808.—El príncipe de la Paz.—Dnroc.

Con fecha 10 de Mayo renunció el futuro Fernando VII sus derechos al Principado de Asturias en favor de Napoleon con tal de que éste le pagase á perpetuidad 400.000 francos anuales y 600.000 mas como renta vitalicia. Suscribieron el convenio, por Napoleon el general Dnroc; y por el príncipe Fernando el canónigo Escoiquiz.

Como se ve, en el famoso convenio de Bayona no se habla una sola palabra del consentimiento popular; no se apela al voto de las Cortes para la sancion de ese vergonzoso contrato de comercio: se dispone de la suerte de un pueblo como pudiera disponerse de la de una manada de ovejas.

Ni en los delirios de la demagogia, ni en el frenesí del separatismo, cómodas frases de guardarpía para el uso de los conservadores, se ha llegado ni podrá llegarse nunca á la concepcion de monstruosidades como el famoso convenio de Bayona, suscrito bajo un sistema que es el bello ideal de nuestros «hombres de orden.»

(De La República.)

engañaba mi corazón!...

Tan pronto fué verme como ¡zas! echarme el guante, que dicen en mi tierra, meterme en un bolsillon suyo, que oia á grasa y tabacazo y salir precipitadamente de la habitacion.

Yo hubiera gritado al ver su infame accion, pero tan apretada me llevaba contra su cuerpo que la voz se ahogó en mi garganta.

Al mediar la tarde me llevó á su casa, allá por el Rastro, y me entregó á su mujer. Esta, que era una tuerca arisca é indigesta, en cuanto me vió exclamó: «¡Y qué bien que le va á venir á mi Jenaro! ¡El que tenía tantas ganas de una como ésta!

Jenaro, por lo que vi cuando apareció este, era un mozo, grandullon para sus 17 años escasos; tosco, desgarradote chato y estudiante de veterinarié.

El gran gánzapiño se puso loco de contento al verme y me sobaba y me estrujaba con aquellas manazas ásperas y no muy bien lavadas.

Al dia siguiente me estrenó, como él decia, para ir á esperar á la Cosquillas, por buen nombre Blasa, una moza achulada, palinegra, color moreno bronceado, nariz roma y ojos de liebre. Pertenecía al insigne ramo de cigarreras y fuimos á verla salir de la *frábica*; segun ella pronunciaba.

Aquella noche y las sucesivas, pues ya estaba muy próximo el carnaval, me llevó con él mi nuevo poseedor á «La Góndola Veneciana», grandioso salon de baile, de 5'50 me-

## TELEGRAMAS.

Madrid 25.—Desde las ocho de la noche de anteayer sábado á igual hora de ayer han ocurrido en Marsella 14 defunciones del cólera, 5 en Tolon y 43 mas en los demás puntos de Francia.

Las noticias de Italia son muy deficientes; se sabe que en algunas provincias de aquella region la epidemia toma un desarrollo alarmante: que han ocurrido mas de 100 defunciones en las últimas 24 horas, pero sin precisar con exactitud el número.

En España la salud es excelente.

Madrid 25.—La prensa liberal censura al periódico *La Epoca* por sus ataques al señor Castelar.

El cólera aumenta en Italia, donde se registran diariamente muchísimos casos.

Madrid 25.—Ayer hubo en Francia 65 defunciones de coléricos y 25 en Italia. Ha aparecido también la epidemia en Ginebra.

En Tángier se rechazau las procedencias de Italia.

El correo de Cuba continua detenido en la Coruña.

Madrid 25.—Hen sido detenidos en Reus dos monederos falsos que tenían ya establecida la fabricación.

Ambos procedian de Lérida, donde ha sido ocupado por el gobernador civil de la provincia un sotabanco, donde se encontraron varios moldes y otros útiles destinados á tan ilícita industria.

Madrid 25.—Durante las últimas doce horas han ocurrido en Marsella dos defunciones del cólera, una en Aix, una en Avignon y dos en Montverges.

En Cavallon se han registrado siete defunciones en los últimos tres dias.

La epidemia se estiende á otros pueblos exentos hasta hoy del terrible azote.

Madrid 25.—Los soldados chinos han saqueado el consulado francés en Tu Tehu, en venganza de los destrozos que los buques de Francia han causado á la escuadra china, en un ataque que solo duró siete minutos.

Los franceses han tenido entre sus bajas seis muertos y varios heridos.

Madrid 25.—Asegúrase que al regresar á esta corte el señor Cánovas sufrirá el ministerio una modificación.

El sábado será bendecido el nuevo Cementerio.

La escuadra francesa ha destrozado á la escuadra china en un combate de siete minutos. Los chinos han saqueado el consulado francés.

Madrid 25.—La prensa unánime condena el artículo publicado por *La Epoca* contra el señor Castelar. La opinion general califica dicho artículo de grosero.

Los reyes han marchado á Villagarcía.

Ha aparecido en la isla de Cuba una partida compuesta de cinco individuos capitaneados por un bandido apodado el *Isleño*.

*La Correspondencia de España* califica de absurdos los rumores de inteligencia entre el general Serrano y el señor Ruiz Zorrilla.

Los amigos del señor Sagasta opinan que su partida debe titularse progresista constitucional.

Probablemente se prorogará para últimos de octubre el beneficio de exámen á los estudiantes de derecho á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar sus estudios.

Se ha resuelto dispensar de las nuevas asignaturas del año preparatorio á los alumnos que hayan probado dos cursos de ampliacion, siendo una la materia de los dos cursos.

Ha sido nombrado alcalde de Elege D. Andrés Tari.

Ha aparecido el cólera en Suiza.

tros de largo por 3'75 de ancho, paredes engalbegadas de almazarron y ocre, araña de madera en el centro con velas de sebo y sillas de Vitoria junto á las tápias. En aquel selecto templo de Terpsicors reunianse buen número de cigarreras, algunas tripicalleras del barrio y otras cuantas mujercuelas que también tenían su *tufillo* correspondiente.

Allí estaba, por supuesto, la Cosquillas y ella fué la que rompió el baile con Jenaro en cuanto la orquesta (una guitarra y una bandurria) preludió los compases de la primera habanera, que si mal no conté, fueron 19 las que se bailaron aquella noche, que era el baile predilecto entre aquella *escogida sociedad*.

Jenaro y la Cosquillas no perdieron una sola habanera, lo cual me valió á mi las grandes torturas y sufrimientos. La postura más típica y más *comme il faut* entre los adoradores Terpsicore de esta estofa, es la de llevar cada cual la cintura rodeada por un brazo del otro y los otros dos brazos elevados todo lo posible y unidos por las manos respectivas, palma con palma y dedos con dedos, estirados; la cabeza de ella se acuesta con cierto abandono en el pecho de él, y ambos, á la vez que van guardando el compás, imprimen á sus movimientos el aire peculiar de las cigarreras.

—¡Jesús, mujer!... ¡Pero qué afán de dar tanto y tanto detalle! Eres incorregible, exclamó *Lady*, harta ya de haber aguantado aquella minuciosa relacion.

—¡Vamos! no te impacientes, querida, que ya poco m-

## LOCAL.

## LA PUBLICIDAD BALEÁRICA.

Por acuerdo de la Junta Directiva se abre el pago del 4.º dividendo pasivo de 5 pesetas por accion que se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad, plaza del Socorro, en los dias 28 del corriente al 15 del próximo Setiembre de 10 à 4 de la tarde.

Por acuerdo de la J. D.—El Secretario, —Guillermo Serra.

LAS NOTICIAS. órgano oficial del partido conservador anuncia como acuerdo definitivo la siguiente candidatura de Diputados provinciales:

PALMA.

Marqués de la Bastida.

D. Pedro Aguiló Cetre.

D. Joaquin Fuster Puigdorfla.

D. Guillermo Moragues.

INCA.

D. Pedro Sampol.

D. Guillermo Sampol.

D. Pedro Ripoll.

D. Nicolás Siquier.

La Ley, con el objeto de dar participacion á las minorías, quiere que cada papeleta contenga solo tres nombres pero el partido conservador se lo quiere todo para si.

Buen provecho le haga.

Si no estuviera en el poder ni tan siquiera presentaria candidato.

Dice «El Balear» de ayer:

«En un suelto que ayer publicó «El Demócrata» parece querer apuntarse la idea de que el partido fusionista ha estado en trato para una coalicion con los radicales y federales.

Por si tal ha querido significar el colega, debemos decirles, en voz muy alta, que no ha autorizado nuestro partido á persona alguna para gestiones en aquel sentido, ni se ha ocupado siquiera de tal asunto.

Conste.»

Por nuestra parte debemos hacer constar también que nuestro partido no ha practicado ni pensado siquiera en gestion alguna en el sentido que supone el párrafo transcrito.

El Sr. Director del hospital militar de esta ciudad, D. Jaime Garau, ha tenido la atencion de mandarnos un ejemplar de la memoria, leida en el Colegio Médico-Farmacéutico, respecto al tratamiento del cólera por el sistema dosimétrico.

De un modo conciso, cual cuadra al carácter de la obra, se ocupa el Sr. Garau de la historia de la

resta que decir. Pero, créelo; todo lo relatado, era menester consignarlo para que comprendieses por qué eran mis sufrimientos. Lo vas á ver...

—Bien está, pero sé más concisa en adelante.

—Así lo cumpliré, querida *Lady*—dijo la *Criolla* y prosiguió.—La Cosquillas traia su negra cabellera reluciente como el charol en fuerza de no sé cuanta grasa, aceite ó manteca que en ella se habia propinado, de modo que con tanto recostar y... algo más su cabeza sobre el pecho de Jenaro ya puedes figurarte como saldria su corbata al terminar el baile.

—Gracias á Dios, que acabaste la relacion del dichoso baile, refunfuñó la inglesa.

—Sí, pero me queda algun resto de él. A la salida del baile, ya empezaba á clarear el dia y mi jadeante pareja fué á dar en una buñoleria, donde se regalaron ambos con buñuelos y aguardiente. Aún me quedaba algo de tormento, pues la Cosquillas, con sus manos ya untadas del acitazo de los buñuelos y despues de haberla hecho efecto las copas de aguardiente, le dió la mania por arreglar la corbata á su Jenaro, añadiendo así algun mayor *lustre* á mi cubierta de seda.

Esta funcion se repitió por ocho noches consecutivas, que eran las que faltaban para llegar á Miércoles de Ceniza, al

(Se continuará.)

enfermedad, de sus medios de trasmision y de su profilaxis. Entra luego en la anatomia patológica, mencionando las particularidades observadas en el cadáver por los mas afamados maestros, demostrando con ello el autor haber hecho un detenido estudio de esa especialidad morbífica.

Ocupase despues de su naturaleza, causas predisponentes, curso, terminaciones y de la profilaxis individual, para venir á parar á la terapéutica.

Al llegar á este punto empieza por una sucinta relacion de los variados procedimientos con que en cada invasion se ha tratado de combatirle, los que han ido modificándose á medida que se ha ido conociendo su naturaleza parasitaria, y acaba por recomendar el sistema dosimétrico, como superior á todos los demas, declarándose hasta idólatra de su fundador el Dr. Burggraave.

Al llegar á este punto dispensenos el señor Garau que no participemos de su entusiasmo y permítanos algunas observaciones acerca tan decantado sistema.

¿Qué es la dosimetría? ¿Es, como parece indicar su nombre, la administracion de los medicamentos mas activos, de acción fisiológica bien conocida, bajo la forma granular para que su dosificacion sea mas exacta? En este caso no tiene siquiera razon de ser como tal sistema, pues hoy por hoy ningun médico deja de apelar á dicha forma granular en ciertas y determinadas sustancias, sin por ello desdeñar la fórmula, insustituible en muchos casos.

¿Es por el contrario, como parece deducirse de algunos párrafos de la memoria, una verdadera escuela, basada en distintos principios que los fundamentales de la medicina racional; que pretende anular el paso gigantesco que esta ha dado, fundando sus indicaciones en la acción fisico-química de los medicamentos, y resucitar la antigüalla de una acción dinámico-vital de los mismos? Si es así Burggraave queda reducido á un plagiario del loco de Meissen. La dosimetría viene á ser la homeopatía despojada de la «operación vital» de los «sacudimientos y frotaciones» y con la modificación de las dosis, pues presenta la misma confusión, recomendando una sustancia medicinal para cada síntoma, sin tener en cuenta para nada su compatibilidad ó incompatibilidad química.

En una palabra el sistema dosimétrico, segun confesion del propio autor, es hijo del escepticismo científico y sus principios son los de la escuela «eclectica».

Por lo demas la memoria está escrita en un estilo correcto y revela en su autor vastos conocimientos de la enfermedad, siendo recomendables los artículos que tratan de su profilaxis bajo el punto de vista de la higiene y de los medios desinfectantes.

Es un folleto de 35 páginas impreso en la tipografía del Sr. Colomar y que se halla de venta en la librería de los Sres. Amengual y Muntaner al precio de una peseta el ejemplar.

Los hombres del grupito fusionista, que no obstante tienen la audacia de llamarse aún demócratas y republicanos, cuando una y otra vez han puesto su democracia y su republicanismo a los piés del partido fusionista, apareciendo en las candidaturas oficiales con el estigma de adictos a la monarquía, otra vez sin ton ni son, vuelven a ocuparse del partido federal, y como de costumbre, inventan toda clase de falsedades, para amenguar el valor de sus resoluciones. El partido republicano federal tiene una organización arreglada a sus principios, y en todas las resoluciones que toma se ajusta a esos mismos principios que le sirven de norma. No, como esos partidos llamados liberales, que todo lo fraguan en la oscuridad de conciliabulos compuestos de tres ó cuatro personalidades, que de motu proprio se abrogan la representación de un partido que de hecho no caiste, por mas que tenga un órgano en la prensa. No existe en efecto un partido desde luego que nadie conoce su organización, que carece de comités y que nunca se reúne por medio de públicas convocatorias, actos que dan fé de vida a los partidos liberales. Estos, en vez de partidos, no son mas que partidas guiadas de una comun conveniencia a favor de su ambición ó intereses particulares.

¿Dónde estan los Comités directores de los partidos que en Palma se titulan fusionistas ó posibilistas? ¿En qué consiste su organización? ¿Dónde han aparecido las públicas convocatorias para reunir a sus adeptos? ¿Quién presenta a sus candidatos? Cuando eran poder todo lo fraguaban en el despacho del Gobierno de provincia; hoy, que estan mordiendo el polvo del descrédito, nadie sabe en qué consiste ni cual es la organización de esa confusa pandilla, en los que unos prodigan incienso a Sagasta y los otros a Castelar, pero que reunidos obran a su antojo y segun les dicta su ambición ó su particular interés.

Estas partidas son, sin embargo, las que antes de tomar resolución alguna el partido federal, le van cambiando, suponiendo que se «ha humillado buscando una coalición» con los radicales en la que se ha visto «desairado»; que trata de presentar candidato para el distrito de Inca á D. Antonio Villalonga «jefe», segun ellos, «indiscutible» de nuestro partido; y otras suposiciones tan gratuitas unas como otras y tan fuera de razon y de sentido común, como las malévolas intenciones que guían la publicación de semejantes paparruchas.

El partido republicano-democrático-federal, que en sus procedimientos se separa por completo del pandillaje político que caracteriza á los aludidos partidos, toma sus resoluciones, despues de maduramente solventadas y discutidas, por mayoría de votos. Y ahora, como siempre, los federales todos las respetan y acatan cual se merece. Si el partido juzga conveniente la coalición con otro ú otros, la discutirá y resolverá. Si juzga conveniente presentar en el distrito de Inca á D. Antonio Villalonga, que su distinguida consecuencia política debia de avergonzar á los hombres de los grupitos, lo presentará, con tal de que él acepte.

Desengañense de una vez, los directores del tango oscurantista, demócrata, republicano, liberal, posibilista, sagastino, fusionista y demas hierbas, el partido que en la prensa representamos hará su camino, sin preocuparle para nada las tonterías que acerca de los «federales del periodismo» y estraños á él, estampen en las columnas de los papeles que sirven de trompeteros á sus habilidades churrigueras.

Invenções posibileras-fusionistas, hijas del trastornado magin de ciertos Meterniches.

«Ya que por algunos se ha quertido dar á entender, obediendo sin duda a ciertos fines políticos mas ó menos interesádos, que habia ciertas inteligencias electorales entre nuestro partido y los federales y radicales podemos desmentirlo de una manera terminante, añadiendo que a nadie se ha autorizado para hacer al efecto proposiciones referentes a la formción de una candidatura de coalición republicana, que sin duda habran deseado aquellos que hoy buscan el animo de ciertos prrtidos que en otros no encuentran, y que seguramente no te no encuentran en el nuestro, ni buscaremos nosotros en ellos.»

Harto frescos tienen los federales los recuerdos de las tropelías y persecuciones de que fueron objeto por parte de la alianza posibilo-fusionista durante el Gobierno sagastino, para que quieran nada con semejantes tiranuelos disfrazados de liberales. Estas gentes inventan «inteligencias» para en el mismo parrafo desmentirlas. ¿Creeran dan así alguna importancia? Es facil.

Ibiza 56 Agosto 1884.

Sr. Director de LA AUTONOMIA:

Muy Sr. mio, y particular amigo y correligionario: Desde mi última revista, siguen en esta isla las cosas políticas, municipales, administrativas y sociales en «stato-quo»; es decir igual, exactamente igual, por no decir peor, que el primer dia en que ocupó las regiones del «turrón» el patriótico y nunca bien encomiado por su fidelidad partido moderado (antes,) constitucional, (que quiso ser y le vieron la oreja,) izquierdista luego (por ver si pescaba) y hoy ¡¡por fin!! conservador, (ya pescó)... si vienen mas situaciones creo que el carro no se atrascará aquí, pues tienen sastrés que cortan admirables casacas «carlistas»... ¡Quién sabe, con el tiempo en lo que se metamorfosará el actual partido conservador de Ibiza... pero por su desgracia todos, absolutamente todos los partidos políticos militantes de esta isla los conocemos ya y

les tenemos juzgados, siendo su puntilla a el celo y buen acierto que desde el primer dia de su mando vienen demostrando en pró de los intereses de nuestro pais.

Sobre el asunto de San Lorenzo poco ó nada puedo decir á V. pues sigue la sumaria mi jitar que incoa el celoso oficial de la Guardia Civil Sr. Ramon; cuando esta termine, y los hechos se diluciden enteraré á nuestros lectores de sus detalles.

El origen del mal, á mi pobre entender, proviene de varias causas, no siendo la menor importante la de que la guardia civil presta un servicio aprehendiendo, por ejemplo, al autor ó presunto autor de un aeto criminal, ó bien armas prohibidas, pistolas escopetas, etc., ponen el delincuente á disposición de los sendos tribunales, y luego viene el cacique A ó B. y por «fas» ó «nefas» devuelvase el arma al interesado y prosigue así rodando la bola. Esto naturalmente, redundando en perjuicio del carácter que tienen y deben tener los servicios que el benemerito cuerpo presta á nuestras sociedades ya urbanas como rurales. Hago estas ligeras reflexiones, por que hora es ya, de que todos absolutamente todas, autoridades y particularmente coadyuvemos á que ese cuerpo vuelva á recobrar la fuerza moral que tan necesaria le es para cumplir los fines de su instituto.

Aquí las interinidades por lo visto se han hecho crónicas y están á la orden del dia; continuamos interinamente (por supuesto) sin dinero, crédito, higiene, servicios gratuitos facultativos para los pobres, sin alcalde, comandante de Marina, Juez municipal, ni de 1.ª instancia é instruccion, sin... moralidad, porque con tolerancia y á sabiendas de los que debian impedirlo se juega públicamente en varios cafés, con escándalo de todo el mundo, y esto lo digo bien claro, Sr. Director, á fin de que llegue á oídos del señor Santoyo, Gobernador Civil de Baleares, y si por la próxima revista esto no se ha corregido hablaré mas claro, dando pruebas fehacientes de lo hoy dicho.

Por otro lado, son incantes no menos que fundadas las quejas de todos cuantos tienen asuntos litigiosos por no conseguir su despacho. Ni aun los de indole privilegiada merecen alguna consideracion. Ya por falta de Juez, ya por no encontrarse asesores, ya por efitir muchas causas criminales, ya por el grande atraso, siempre en aumento, ya por las fresquentes y largas interinidades, como sucede hoy, ya por incompatibilidades, ya por otras razones que no recuerdo y de público se dicen como todas las demas, lo cierto es que nada se termina ni marcha á paso regular siquiera, en el Juzgado de 1.ª Instancia desde hace mucho tiempo. Donde llueven los negocios, siempre que acaece una interinidad, es en el juzgado municipal, haciendose sobre esto grasiosos comentarios; por ejemplo ayer, tuve ocasion de oír á un amigo mio, abogado por mas señas, el que aseguraba que en este juzgado municipal no se admiten, algunas veces, recursos contra los autos y providencias del mismo, fundandose para ello en que la Ley no les concede contra los jueces municipales, y si tan solo contra los de 1.ª instancia.—«Relatarefero.»—Era divertido oír los comentarios públicos de mi amigo, á la vez que leia una providencia donde un Jue municipal que varios articulos de la Ley de Enjuiciamiento, incocados en un recurso, no son aplicables por comprender unicamente á los Jueces de 1.ª instancia, ignorando, quien tal proveyó, que es Juez de 1.ª instancia el que entiende en uno ú otro asunto en 1.ª instancia, y por lo mismo el Juez municipal en juicios verbales, de deshancio, y otros en que tiene competencia. Por estas muestras, puede juzgar usted señor Director, como andará por aquí el cotarro en todo lo que interese al público.

Pongo en su conocimiento que desde esta semana el partido conservador de hoy, izquierdista de ayer y moderado-neo, de antes de ayer, que rige los destinos de nuestra isla, ha tomado por su cuenta el periódico «La Isla», hallandose su redaccion establecida en su centro de reunion y recreo que lleva por nombre «Liceo Ebusitano.»

Hay impaciencia por ver como justifican en sus columnas los desaciertos y faltas que desde que subieron á... «la mesa del presupuesto», estan cometiendo.

Sin mas por hoy, me repito de V. hasta otra su affmo. amigo y correligionario:

El Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Madrid 27-4'20 t.

Ha fallecido el señor Garcia Gutierrez. Fusionista esperanzas Farany. (°). El Gobierno se preocupa del armisticio entre Francia y China. Interior 60.

Idem 27-7'45 n.

Niegase oficialmente que existan dicidencias entre los ministros.

(°) Así lo dice el original.

# ¡Un nuevo triunfo!

## LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**,  
recompensa la más alta concedida en este memorable certamen.

MARCA DE FABRICA



### NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los Industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

**MÁQUINAS DE LANZADERA OCILANTE**

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

**2'50 PESETAS SEMANALES**

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

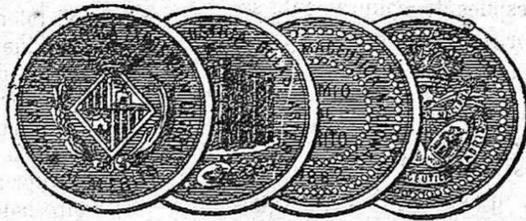
4. JAMES II, 4.

### GRAN FÁBRICA

DE

CAJERIA Y ESTUCHERIA

Precios en Competencia.



### ÚNICA EN ESPAÑA

MONTADA

con los adelantos del día.

## J. Planells y Fós.—Olmos 131 y 133.

Para Joyería y Platería.—Rica colección en estuches forrados de raso, terciopelo piel y papel desde 2 rs. uno.

Para Guantes.—Gran variación lo más elegante desde 16 r. una.

Para Abanicos.—Variedad en cajitas lo más caprichoso desde 2 r. una.

Para Pañuelos.—Completo surtido en cajitas desde 2 r. una.

Para Bodas Bautizos y Regalos.—200 formas en cajas y tamaños variados desde 1 r. una.

Para el Embarque de Ensambladas.—Existencia en todos tamaños desde 2 r. una.

Alegros.—Bonito surtido interiores capitoné y lisos desde 20 r. uno.

A los Relojeros.—Se construyen estuches para relojes á precios sumamente económicos.

Restauración.—De toda clase de estuches.

Especialidad.—En cajitas para farmacia desde 4 r. el 010

Id. id. para platero » 7 ».

## Olmos 131 y 133.



## PARA LA HABANA

CON

### ESCALA EN PONCE

Saldrá de este puerto sobre el 20 de Setiembre la fragata española

### PAQUETE DEL VENDRELL

Admite un pico de carga á flete y pasajeros.—Informarán á bordo su capitán D. Francisco Vidal, y en la Plaza de la Constitución, número 96, principal.

#### BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

#### OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar.  
Harina, 24.

### LOTERIA NACIONAL.

#### PROSPECTO

DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de..	2.500.000
1 de..	2.000.000
1 de..	1.500.000
1 de..	750.000
3 de 250.000..	750.000
4 de 125.000..	500.000
18 de 50.000..	900.000
26 de 20.000..	520.000
2.042 de 2.500..	5.105.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 ptas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y poste-	

rior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente. Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

### SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de Gobierno ha acordado, que se admitan desde luego en negociación en esta Sucursal, los cupones de la Deuda al 4 por 100 exterior del vencimiento de 1.º de Octubre próximo, con abono de 1/2 por 100 sobre la suma que representen.

Así mismo, ha acordado que desde el día 2 de Setiembre próximo, admitan á descuento los cupones del propio vencimiento de la Deuda perpétua interior al tipo de 1/2 por 100, y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razón de 4 y 1/2 por 100 anual.

Palma 25 Agosto de 1881.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

PALMA  
Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA  
Plaza del Socorro  
1884.